



Balance del primer periodo legislativo: **logros y dificultades**

Al término de la legislatura 2022-2023 resalta la fractura de la coalición del Gobierno, el archivo de la reforma laboral y el lento avance de las reformas a la salud y pensional. Será tarea del Ejecutivo dialogar y concertar con las bancadas.

Sandra Lorena Lemos

Coordinadora de Gobierno y Relaciones Políticas de Fasecolda

El 20 de junio terminó la primera legislatura del cuatrienio 2022-2026, el primer periodo no solo del nuevo Congreso, sino del Gobierno del presidente Gustavo Petro, y la discusión de la agenda legislativa.

El primer semestre de las sesiones fue el de mayor fuerza del mandatario, al conformar sólidas mayorías dentro del Legislativo y contar con la presidencia del Senado, con Roy Barreras, y de la Cámara de Representantes, con David Racero.

La coalición del Gobierno se conformó con apoyo de los partidos Pacto Histórico, Alianza Verde, Liberal, Conservador, de la U y Comunes, lo que permitió al presidente dar trámite de manera expedita a iniciativas de gran valía para su Gobierno, como la reforma tributaria, el Presupuesto General de la Nación y el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia, potencia mundial de la vida».

Sin embargo, las reformas a la salud, laboral y pensional generaron innumerables controversias, tanto en los partidos políticos como al interior del

Gobierno, generando una crisis que llevó a la salida de los ministros Alejandro Gaviria, Cecilia López y José Antonio Ocampo, por sus reparos a ciertas propuestas del presidente. La discusión de la reforma a la salud también tuvo un costo político para la ministra Carolina Corcho, quien fue retirada de su cargo.

Al interior del Legislativo las objeciones a las reformas sociales y la falta de concesos llevó a que los partidos de la U y Conservador se alejaran de la coalición, manifestando su independencia; con esto, la bancada del mandatario pasó de 128 a 85 en Cámara, en la que la mayoría absoluta es de 94, y de 77 a 53 en Senado, con mayorías de 54.

Por su parte, el partido Cambio Radical, declarado como independiente, ahora hace parte de la oposición; su líder, German Vargas Lleras, ha invitado a los partidos Liberal, Conservador y de la U a conformar una coalición de oposición que ayude a frenar las reformas estructurales de Gustavo Petro. El Partido Liberal continúa con su apoyo al presidente, sin embargo, es notable el desgaste de la relación.

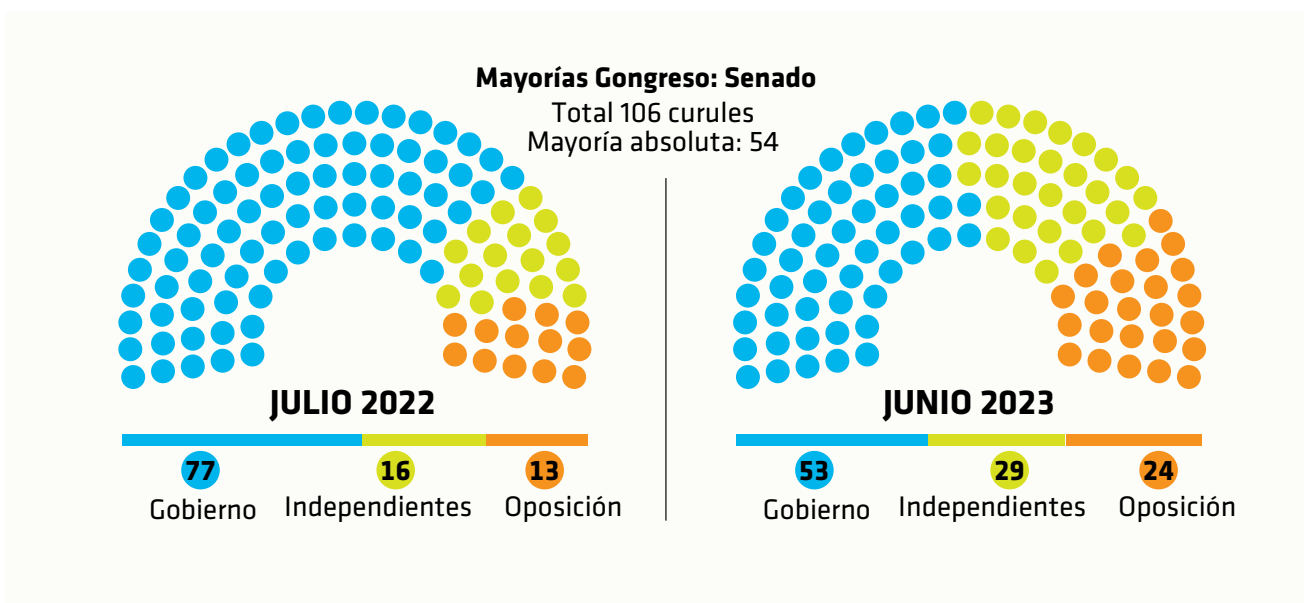
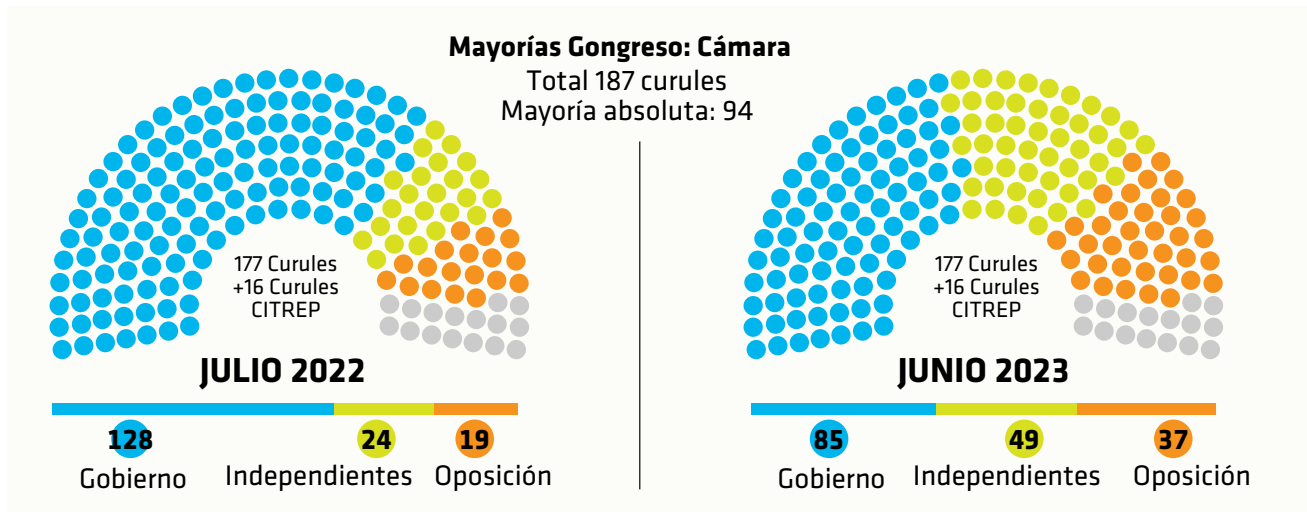


Foto: Matthias Bachmaier / Shutterstock.com



Balance legislativo

Durante la legislatura 2022-2023 fueron radicados 673 proyectos de ley. Pese a la fractura de la coalición, el mandatario obtuvo importantes logros el Congreso aprobó 12 proyectos, de los 28 de su iniciativa.

Reforma tributaria	Ley 2277 de 2022
Presupuesto General de la Nación	Ley 2276 de 2022
Ratificación acuerdo de Escazú	Ley 2273 de 2022
Paz total	Ley 2272 de 2022
Creación del Ministerio de la Igualdad	Ley 2281 de 2023
Plan Nacional de Desarrollo	Ley 2294 de 2023
Cambio de nombre Ministerio de Cultura	Pendiente sanción

Jurisdicción agraria	Pendiente sanción
Campesino sujeto de derechos	Acto legislativo 01 de julio de 2023
Código electoral	Pendiente sanción
Adición presupuestal	Ley 2299 de 2023
Acuerdo de transporte entre Colombia y Venezuela	Ley 2301 de 2023

El sector asegurador hizo seguimiento a 123 proyectos de ley, entre ellos los siguientes, por su relación con la industria de seguros:

- **Plan Nacional de Desarrollo.** Otorga facultades al Gobierno nacional para garantizar la permanente operatividad y sostenibilidad del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT); establece la modalidad paramétrica para todos los ramos de seguros; permite la portabilidad financiera y

➔ Durante la legislatura 2022-2023 fueron radicados 673 proyectos de ley. Fasecolda continuará participando en la discusión de iniciativas de interés para el sector.

establece la afiliación obligatoria de las entidades públicas a Positiva Compañía de Seguros, en materia de riesgos laborales.

- **Código Electoral.** Prohíbe la solicitud de contragarantías para la expedición de pólizas de seriedad de la candidatura.
- **Acuerdo de transporte terrestre entre Colombia y Venezuela.** Regula las relaciones de transporte internacional de carga y de pasajeros en la zona fronteriza entre estos dos países.
- **El proyecto para proteger la intimidad de los consumidores financieros,** que regula los canales, horarios y periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- **Reforma a la salud.** Continúa con su trámite; en primer debate fue eliminada la disposición relativa a la medicina prepagada y los seguros privados, con lo cual aquellos estos seguirían funcionando bajo la legislación actual.
- **Reforma pensional.** Será debatida durante la siguiente legislatura. Se resalta que gracias a la gestión realizada por Fasecolda y la Universidad

Nacional, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda, ponentes y demás integrantes de la Comisión Séptima del Senado, se logró radicar, avalar y aprobar una proposición al artículo 19, en relación con la temporalidad del seguro previsional, (ii) la participación de rentas temporales y la obligación de reglamentar riesgos derivados del pago de pensiones.

Adicionalmente, Fasecolda continuará participando en la discusión de iniciativas de interés para el sector, como la modificación al SOAT, en la que se plantea su vigencia semestral; el proyecto que busca permitir el traslado entre regímenes pensionales; el establecimiento de pólizas de responsabilidad civil; la adopción de normas a favor del consumidor de comercio electrónico; modificaciones al seguro de co-propiedades, entre otras.

El número de iniciativas que impacten a la industria aseguradora y, en general, al sector privado aumentarán al inicio de la próxima legislatura.

Nueva legislatura: 2023-2024

El pasado 20 de julio, el presidente Petro instaló el nuevo periodo de sesiones del Congreso de la República. La presidencia del Senado quedó a cargo del Senador Iván Name del partido verde, siendo derrotados los Senadores Inti Asprilla y Angélica Lozano, por su parte, la Cámara de Representantes, será liderada por el Representante Andrés Calle, del partido liberal.

Una vez conformadas las mesas directivas de ambas plenarias, se procedió a realizar las votaciones respectivas en cada una de las comisiones constitucionales permanentes. Con base en los acuerdos políticos realizados, las presidencias de las comisiones serán de la siguiente manera:

Presidencias 2023-2024 Senado de la República



Comisión Primera

Alexander López*



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Comisión Segunda

Lidio García



Partido
Conservador

Comisión Tercera

Efraín Cepeda



Partido de la U

Comisión Cuarta

Juan Felipe Lemus*



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Comisión Quinta

Jaime Durán



PARTIDO
Verde

Comisión Sexta

Gustavo Moreno*



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Comisión Séptima

Martha Peralta

* Por definir: pendiente votación

Presidencias 2023-2024 Cámara de Representantes



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Comisión Primera

Óscar Sánchez



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Comisión Segunda

Monica Bocanegra



CAMBIO RADICAL

Comisión Tercera

Carlos Cuenca



Comisión Cuarta

Juan Loreto Gómez



Comisión Quinta

Luis Ramiro Ricardo



Partido de la U

Comisión Sexta

Julián David López



PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO

Comisión Séptima

María Eugenia Lopera

Una vez inicie el periodo de sesiones, se espera la radicación de numerosas iniciativas legislativas, varias de ellas de origen gubernamental, tanto aquellas anunciadas y a la fecha no radicadas, como las archivadas por términos, por ejemplo, la reforma laboral. Así mismo, como es costumbre, serán radicados nuevamente los proyectos de origen congresional que no prosperaron en la anterior legislatura.

Sin embargo, las elecciones regionales alterarán la agenda política y frenarán el trámite de las iniciativas; el 29 de julio vence el periodo de inscripción de candidatos para estas elecciones, que se celebrarán el último domingo del mes de octubre.

Con el fraccionamiento de la coalición del Gobierno y la dinámica política de las elecciones regionales, el presidente Petro debe definir nuevas estrategias para lograr la aprobación de sus reformas estructurales; los diálogos, consensos y concertaciones con las diferentes bancadas serán necesarios para obtener las mayorías requeridas.

El sector asegurador continuará a disposición del Congreso de la República y del Gobierno nacional, brindando un conocimiento adecuado de la industria, sus aportes y beneficios sociales, con el objetivo de que las reformas y demás disposiciones legales garanticen el bienestar de los colombianos. [\[6\]](#)



Algunos creen que exageramos
con la estabilidad.

Deutsche Rück. Reaseguros confiables.

Deutsche  Rück